



MUNICIPALIDAD DE Las Perdices

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA.

(Presentación del Proyecto de Parque Industrial Seleccionado).

Ref. DECRETO N° 069/2021

OBJETO: De acuerdo a lo establecido en el Art. 211, Cap I, Título X, de la Ley 8102, el Señor Intendente Municipal resuelve convocar a la segunda Audiencia Pública con el objeto de:

1. La propuesta de inversión seleccionada para iniciar con dicho proyecto.
2. Características generales del mismo, localización, tiempos aproximados de concreción.
3. Pre Inscripción para la adquisición de lotes.

Fecha, hora y lugar de la Audiencia: 26 de agosto de 2021 a las 20:30 hs.

La Audiencia se llevará a cabo de manera presencial, por lo que los interesados en participar se deberán inscribir en: http://bit.ly/AUDIENCIA_PARQUE.

A los fines de adoptar las previsiones de espacio y medidas de bioseguridad, la inscripción estará disponible hasta el día 25 de agosto a las 20:00 hs.

El lugar de la audiencia se determinará según la cantidad de asistentes inscriptos y se informará de manera personal a todos los interesados.

Autoridades de la Audiencia: La Audiencia Pública será presidida por el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de gobierno.

Participantes: Podrá participar cualquier ciudadano interesado en informarse del proyecto para la adquisición de lotes. Las personas jurídicas, organismos o entidades interesadas podrán participar por medio de sus representantes, especificando cargo y función correspondiente, pudiendo asistir solo un representante por cuestiones de espacio y restricciones de bioseguridad impuestas.

Se invita también a todos los comercios e industrias locales y de la región, como así también a todo aquel interesado en desarrollar emprendimientos productivos, comerciales e industriales.

En la misma reunión participarán representantes de La Cámara de Industrias, Comercios y Servicios de General Deheza, quienes darán a conocer sus prestaciones disponibles.

Publicidad: La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial Municipal y se deberá dar publicidad por los canales de comunicación oficiales.-




SERGIO AVALIS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES